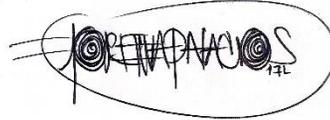


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 03 de mayo de 2022. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ejecutivo No. 2019-205**, de **ALICIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** en contra de **W.A. S.A.S.**, informando, obran respuestas de bancos (fls.313 a 330), que se allegó liquidación del crédito (fls.332 a 341), estando pendiente de resolver.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (09) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

Revisado el expediente, se advierte que las entidades bancarias BANCO CAJA SOCIAL, BANCO ITAU, BANCO FINANDINA, BANCO BBVA, BANCOOMEVA y BANCO DE OCCIDENTE, remitieron respuesta a requerimiento efectuado a través de oficios números 460,463,464,465,470,473, según obra a folios 313 a 330, las cuales se dispone poner en conocimiento de las partes.

Se observa, además, que la parte actora presentó liquidación del crédito conforme memorial agregado entre folios 332 a 341; por lo que, se ordena **CORRER TRASLADO** a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, según lo establece el numeral 2º artículo 446 del C.G.P.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los Estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación
en el Estado No. 163 de fecha 10/10/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUEVAS
SECRETARIO AD-HOC

DARB